



Ref.: CP 16/19

Dada la petición dirigida a la Alcaldía por once concejales y concejalas del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales de ERC y JxCat—, la Excm. Sra. alcaldesa, de conformidad con los artículos 46.2 a) de la Ley de bases del régimen local, 98 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL en la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 10.00 horas del 5 de agosto de 2019, para tratar exclusivamente del asunto indicado en la petición de convocatoria mencionada, consistente en el debate y votación en la parte de impulso y control de la siguiente proposición con contenido de declaración institucional:

Única. (M1923/24) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: — Estudiar todas las vías políticas y judiciales que ayuden a aclarar los siguientes hechos: 1. Conocer al detalle la relación del imán de Ripoll, Abdelbaki Es Satty, responsable de los atentados de Barcelona y Cambrils de agosto del 2017, y su relación con el CNI, su retribución —en caso de que la hubiera—, duración y objeto final de dicha relación. 2. Aclarar la correlación de errores en la cadena de comunicación y coordinación entre las diversas fuerzas de seguridad en relación con Es Satty. 3. Analizar las actuaciones del Ministerio del Interior y las medidas de control que se aplicaban a Es Satty sabiendo que formaba parte o tenía relación con el yihadismo. — Instar al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación para tratar los puntos anteriores. — Instar a la Fiscalía a la investigación de estos hechos. — Promover la creación de una comisión de investigación internacional e independiente con la Interpol y el relator especial de la UN sobre la promoción y la protección de los DD. HH. y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, con la participación de los cuerpos de seguridad e información de los estados con víctimas en los atentados de Barcelona y de Cambrils, esto es, España, Portugal, Italia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Australia y Canadá, con el fin de resolver las dudas surgidas en torno a la preparación de estos atentados.

Barcelona, 30 de julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL accidental,

Firmado electrónicamente por: CPISR-1 C Joan
Caparrós Hernández
Fecha: 2019.07.30 10:19:36 CEST
Razón:
Comunicación
Lugar: Barcelona

